REAL DECRETO-LEY 29/2026

INSTRUMENTOS FINANCIA EUROPA

CAIFE, **CAIFE Reinversión** y **SIALPFE**:
Nuevas vías para canalizar el ahorro minorista hacia la inversión en Fondos

OCTUBRE 2026

1. TRES NUEVAS VÍAS DE AHORRO A TRAVÉS DE FONDOS DE INVERSIÓN

01

CAIFE

Cuenta de Ahorro e Inversión Financia Europa

- Cuenta de inversión para **personas físicas**
- **Diferimiento + exención** plusvalías tras 5 años: 100% hasta 10.000 € · 20% del exceso
- Límite: **150.000 €**

02

CAIFE REINVERSIÓN

Modalidad especial de CAIFE

- Para **reinvertir importes de ventas** de vivienda con requisitos
- **Exención** de plusvalías inmobiliarias · **Diferimiento** + **exención** (20%) de plusvalías de la cuenta tras 5 años*
  *Sin franquicia de 10.000
- Límite: **800.000 €***
  *Sujeto a tramos

03

SIALP FE

SIALP Financia Europa

- Seguro individual de vida
- **Exención** de rendimientos tras 5 años
- Primas ≤ **10.000 € al año**

Las tres figuras incorporan Fondos de Inversión, vehículo idóneo para la inversión minorista

2. ¿QUÉ FONDOS DE INVERSIÓN?

UCITS | IIC NO ARMONIZADAS FINANCIERAS | ETF

Españolas o autorizadas en otro Estado UE/EEE · Que reúnan los siguientes requisitos

≥ 70 %
de inversión en el EEE

≥ 50 %
de inversión en renta variable (RV)

≥ 35 %
de inversión en RV del EEE

EXCLUSIONES

- **SICAV**
- **Inversiones directas o indirectas** en:
  SOCIMI · IIC inmobiliarias · Sociedades de Inversión de Capital Variable

3. PASOS PARA SU REGISTRO Y MANTENIMIENTO

01
Adaptación del folleto

Mención expresa de la condición de **IIC Elegible** y advertencia de que no genera **incentivos fiscales** fuera de la CAIFE ni para inversores en otros Estados

02
Declaración responsable

Compromiso ante la CNMV: mantener de forma continuada el **cumplimiento** de los requisitos

03
Inscripción en el Registro de IIC Elegibles en CNMV

Sin inscripción como IIC Elegible, el Fondo de Inversión no puede incorporarse a ninguna de las tres figuras

04
Mantenimiento

Si la IIC causa baja, el proveedor debe retirarlo de las CAIFE en 3 meses. SIALPFE tiene un régimen propio de subsanación

4. FONDOS DE INVERSIÓN: UNA OPCIÓN NATURAL PARA EL AHORRO MINORISTA

1.er activo financiero por preferencia

Los Fondos de Inversión continúan siendo el **instrumento financiero de referencia** para los **hogares españoles** a la hora de invertir sus ahorros, liderando las adquisiciones netas durante los últimos **tres años y medio**

Fuente: Banco de España, Cuentas Financieras de la Economía Española 2026 Q2.

Diversificación

Acceso, a través de una sola inversión, a múltiples: activos · sectores · mercados

Gestión profesional

Equipos especializados y seguimiento continuo de las carteras

Transparencia

Información periódica y comprensible para el inversor

Protección al inversor

Los más altos estándares de protección minorista

5. DESARROLLOS REGLAMENTARIOS PENDIENTES

OM sobre información a la AEAT
Condicionará la comercialización y contratación de la CAIFE y del SIALP FE

Registro de IIC Elegibles
La CNMV creará este registro y habilitará los medios necesarios para que las IIC puedan solicitar su inscripción

OM sobre movilizaciones de CAIFE
Regulará la información entre entidades, operaciones pendientes y la comisión máxima del proveedor de origen

OM sobre exposición a RV/IIC
Determinará qué instrumentos podrán computar

6. CALENDARIO DE IMPLEMENTACIÓN Y PRINCIPALES HITOS

8 oct. 2026

Entrada en vigor

Real Decreto-ley 29/2026.

Hasta 30 días después de la promulgación

Convalidación

La Diputación Permanente del Congreso deberá pronunciarse sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 29/2026.

Máx. 4 meses

Registro de IIC Elegibles

La CNMV deberá crear el Registro de IIC Elegibles y habilitar los medios necesarios para tramitar las solicitudes.

Posteriormente, la CNMV hará público el listado de IIC Elegibles.

Una vez cumplidas las condiciones

Contratación de Fondos de Inversión

CAIFE y SIALPFE podrán incorporar Fondos de Inversión cuando figuren inscritos en el Registro de IIC Elegibles.

CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores.
EEE: Espacio Económico Europeo.
ETF: Fondos Cotizados, por sus siglas en inglés.
IIC: Instituciones de Inversión Colectiva.
OM: Orden Ministerial
SICAV: Sociedades de Inversión de Capital Variable.
SOCIMI: Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario